**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE AL**

**ACTA N.º 92**

**49.ª SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Salto, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintitrés, siendo la hora veinte, se reúne la **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO,** en **SESIÓN ORDINARIA**, bajo la presidencia de su titular, señor edil **Gonzalo RODRÍGUEZ**, de su primera vicepresidenta, señora edila **Milly PINTOS,** y con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES** **SUPLENTES**

ÁLVARO GODOY NATALIA LAGREGA

JUAN PABLO ROCCA SILVIA CATTANI

IGNACIO ARAUJO ROSANA FIGUEROA

JEORGINA ELOLA CELESTE BASUALDO

PATRICIA GARCÍA VANESSA ALVEZ

ELDA ALBARENQUE SERGIO AMARILLO

PABLO ALVES HÉCTOR CORONEL

MARCIRIO PÉREZ LADY CABRAL

GABRIEL SCABINO ROQUE SUÁREZ

HUGO PREVIALE NATALIA LUCERO

MENALVINA PEREIRA DAS NEVES CARLOS DE SOUZA

ENZO MOLINA MAYRA MOREIRA

PABLO WILLIAMS SORAYA GODOY

CARMEN FUSCO ROSARIO DA COSTA LEITES

AMALIO SILVA JOSÉ LUIS AMBROSONI

EDUARDO ALVES

GOTARDO GONÇALVEZ

JONATHAN ARAMBURU

MIRTHA BERGUÑÁN

MATEO GULARTE

MAGDALENA D’AMADO

JULIO ACUÑA

BERNARDO SOSA

LUCAS TRINDADE

AUGUSTO BONET

ROXANA COSTA

ALBERTO ALVEZ

CARLOS REY

GABRIELA MOREIRA

PAULINA GÉRMINO

RICARDO FERNÁNDEZ

Actúa en secretaría el Secretario General, señor **Álvaro DA CUNDA**.

Como Jefa Departamento de Taquigrafía su titular, señora **Ana G. MACCIÓ**.

Asiste el Secretario Letrado de la Corporación, Dr. **Fabricio FIGUEROA**.

SEÑORA PRESIDENTA.- Buenas noches, señores ediles.

Comenzando con la 49.ª sesión ordinaria, acta n.º 92, damos comienzo a la

**MEDIA HORA PREVIA**

Tiene la palabra la señora edila Carmen Fusco.

SEÑORA FUSCO.- Buenas noches.

*Hoy traigo a esta media hora previa un tema de falta de higiene de diferentes focos en diferentes partes de la periferia de la ciudad.*

*Esta media hora previa que traigo son voces que he recogido de diferentes vecinos de diferentes partes de la ciudad, uno de ellos es del extremo oeste de nuestra ciudad, me refiero a los vecinos de barrio Uruguay, quienes nos expresaron su gran preocupación por el abandono en el que los tiene la Intendencia de Salto, en referencia al tema de la limpieza.*

*Es de público conocimiento que en barrio Uruguay vive un gran número de personas y es derecho de todos los ciudadanos vivir en condiciones dignas de higiene que aseguran el bienestar de toda la población, sin distinción de la zona que habiten. Pero la falta de higiene a la que están expuestos los vecinos de esta zona genera gran preocupación y esto hace que se acerquen a nosotros buscando respuesta.*

*Desde hace un buen tiempo se viene acumulando basura en los accesos al barrio y al no haber cumplimiento en la limpieza por parte de la intendencia, esto genera una serie de problemas que tienen incidencias directas en los vecinos.*

*La acumulación de basura hace que se obstruyan los desagües, se generen olores desagradables lo que conlleva una inevitable proliferación de plagas tales como roedores, ofidios e insectos, esto trae las peores consecuencias para la población: enfermedades.*

*Lamentablemente este no es el único caso de negligencia y falta de higiene. En la periferia de la ciudad estos casos son recurrentes, y las quejas que recibimos son varias.*

*En la zona del Vertedero Municipal, que es lindero con el arroyo San Antonio, se repite el mismo caso, la falta de limpieza hace que la basura se acumule generando la obstrucción y desborde del arroyo cuando llueve.*

*Esto genera graves inconvenientes con consecuencias gravísimas porque en este caso no estamos hablando solo de focos infecciosos, malos olores o plagas, que de por sí son un problema complejo, la obstrucción del arroyo San Antonio en el tramo mencionado pone en riesgo la seguridad no solo de las personas que viven en la periferia sino de quienes circulan por la zona con consecuencias serias o fatales como ya tristemente tuvimos que lamentar.*

*Es por eso que pedimos a la Intendencia de Salto que tome cartas en el asunto procediendo a la limpieza de los accesos al barrio Uruguay y al arroyo San Antonio en la zona lindera con el vertedero municipal.*

*Pido que la versión taquigráfica de mis palabras llegue al Intendente de Salto señor Andrés Lima, al Director de Salud e Higiene de la Intendencia de Salto Dr. Juan Pablo Cesio, al Ministerio de Medio Ambiente y a todos los medios de prensa de Salto, escrito, oral y televisivo.*

Muchas gracias*.*

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, como usted lo solicita, señora edila.

Tiene la palabra la señora edila Lady Cabral.

SEÑORA CABRAL.- Buenas noches, señora presidenta.

*Hace pocos días asistimos a una sesión extraordinaria donde se homenajeó al Liceo IPOLL por sus 150 años.*

*Uno de los oradores se refirió a Salto como la segunda capital de nuestro país en materia educativa, ya que cuenta con atención a la primera infancia desde Caif, jardines de infantes hasta universidades insertas en nuestra sociedad.*

*Hemos visto en los últimos años como la ciudad ha crecido enormemente debido a la cantidad de estudiantes de otros departamentos que vienen a estudiar aquí y muchos se quedan a vivir en la ciudad que los recibe preparándolos para la vida.*

*Dicha casa de estudio ha favorecido a la comunidad toda ya que alrededor de esta se han construido muchos edificios para alojar estudiantes, pero también casas de familias que se han transformado en hospedajes y eso lleva a mover la economía de la ciudad con diferentes opciones, ya que los estudiantes se alimentan, gastan en diferentes comercios, se visten, hacen deportes y se divierten en los locales preestablecidos para ellos.*

*Pero no todas son buenas noticias, se construyó un edificio para albergar a dos mil estudiantes, y hoy están inscriptos siete mil estudiantes, lo que ha llevado a los encargados de las diferentes cátedras a buscar soluciones para paliar este inconveniente.*

*Este cuerpo legislativo no puede quedar ajeno a los beneficios e inconvenientes que está teniendo esta casa de estudios que engrandece a nuestra ciudad y la nombra como Ciudad Universitaria.*

*Es por dicho motivo que solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la presidencia de la corporación y a la comisión de Cultura para que por intermedio de esta se pueda organizar y sesionar extraordinariamente en dicho recinto y entre todos podamos entender de primera mano la problemática y cuáles serían las soluciones para dicho centro de estudio que nos engalana en nuestro medio, tal cual lo predica el presidente: darle voz a los sin voz.*

*En la oportunidad que se sesione en dicho recinto se invite a los tres diputados por Salto para que también se los escuche y puedan expresarse.*

*El nombre que se me ocurre para dicha sesión extraordinaria es: Salto, Ciudad Universitaria.*

*Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la presidencia de la Junta y a la Comisión de Cultura.*

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, señora edila como usted, lo solicita.

Tiene la palabra la señora edila Mirtha Berguñán.

SEÑORA BERGUÑÁN.- Buenas noches señora presidenta, señoras y señores ediles.

*Hace unos días atrás recibí desde el barrio La Amarilla vecinos muy molestos por el mal estado de sus calles. Y no solo eso, tienen aguas servidas corriendo por estas mal llamadas calles.*

*En este barrio viven familias muy carenciadas, con muchos niños.*

*Hemos venido, desde que ocupamos esta banca, haciendo reclamos de los propios vecinos. No tenemos respuestas de todos ellos.*

*Le solicito al señor intendente que vaya por calle Gaboto a pocos metros de la escuela, del jardín y Caif, se va a encontrar con esta realidad en la que vive toda esta gente. El barrio no es solo la avenida, sino que es un todo.*

*Sabemos que desde el gobierno nacional se aprobaron recursos para los saneamientos. Entonces, pregunto: ¿Dónde están? ¿Quién los está manejando, OSE o la Intendencia?*

*Que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente de Salto y a la Organización Sanitaria del Estado –Salto (OSE), y a la prensa oral y escrita.*

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, como usted lo solicita, señora edila.

Tiene la palabra el señor edil Mateo Gularte.

SEÑOR GULARTE.- Buenas noches señora presidenta, compañeros ediles.

En esta oportunidad quiero a aprovechar la media hora previa para referirme a lo que fue la pasada semana de turismo.

Hemos visto, afortunadamente para nuestro departamento, una semana muy buena, con gran afluencia de turistas que arribaron sobre todo a los centros termales.

Y en esta semana de turismo que pasó Salto también tuvo otros atractivos para los turistas y para los propios salteños también, como lo fueron los shows en el Parque Harriague, que fueron organizados por un privado pero con el apoyo fundamental de la Intendencia de Salto, y además con un abanico de actividades en el Espacio Puerto administrado por Salto Grande.

No estoy descubriendo la pólvora si digo que Salto necesitaba imperiosamente tener eventos que atrajeran al público, como lo tuvimos en carnaval y en semana de turismo. Porque la gente continuamente reclamaba que en nuestro departamento no había espectáculos ni muchas ofertas culturales que solo eran las termas y nada más.

Y acá me quiero detener un momento, analizar el desempeño de la intendencia en este tema, que es lo que como edil me compete. Ya van para casi ocho años de gestión del Intendente Lima y recién ahora se dio cuenta de que Salto necesitaba tener una oferta de eventos de este tipo. Siete años le llevó darse cuenta que los salteños nos merecíamos poder disfrutar de un show de calidad. Siete años le llevó activar la maquinaria de cultura y realmente hacer algo de calidad.

Yo me pregunto: ¿qué pasó en estos siete años? ¿No tenían ideas? ¿No tenían a nadie idóneo en el tema en su equipo de gobierno o simplemente no les importaba el tema? Por suerte hoy, para beneficio de todos los salteños y los turistas que vienen a nuestro departamento, después de tantos años el intendente reconoció que era necesario hacer algo y puso a alguien que es entendido en organización de eventos y las cosas por suerte están saliendo bastante bien. Es una lástima, realmente, todo el tiempo que se perdió, pero esperemos que de aquí en más se esté a la altura de las circunstancias porque Salto lo necesita y se lo merece.

Por otro lado, quiero aprovechar también para trasladar algunos reclamos que recibimos de varias personas que fueron a pasear en dicha semana en distintos puntos del departamento y se encontraron con situaciones que ocasionaron muchas molestias.

Primero que nada me quiero referir a los centros termales: nuestros principales atractivos turísticos, y es lamentable que aún sigan pasando ciertas cosas. Por mencionar algunas: en termas del Arapey, los baños que se encuentran cerca de las piscinas no estaban habilitados en turismo, los tejidos de las canchas todos rotos, ocasionando un gran peligro para los que hacían uso de las mismas, y también las calles con enormes pozos, pero, claro, tenemos un nuevo letrero.

Por otra parte en Daymán, un problema que tristemente ya se ha vuelto costumbre todos los años como es el problema de la basura. Tienen terribles problemas con la recolección de residuos durante toda la semana de turismo, y se repite año a año.

Además recibimos quejas de personas que fueron a la costanera norte y se encontraron con los baños cerrados, situación que se viene dando hace rato y que lamentablemente sigue hasta el día de hoy. Además hubo varias zonas de la costanera donde el pasto no había sido cortado.

Es increíble que pasen estas cosas. Cómo van a estar cerrados los baños de uno de los lugares más concurridos por los salteños. La intendencia tiene que hacerse cargo de abrirlos y también la obligación de tenerlos en condiciones porque los ciudadanos aportamos nuestros impuestos y los pagamos para que, por lo menos, tengamos derecho a ir al baño cuando vamos a pasear a la costanera.

A mi sinceramente me sorprende pero por sobre todo me indigna ver la poca planificación que hay desde la intendencia. Es inentendible como no se preparan para dejar el departamento de la mejor manera posible en una de las semanas que para el turismo local es muy importante sino la más importante.

Hay falencias enormes que no pueden seguir sucediendo y de ser así perderíamos a muchos turistas que dejarían de elegir a Salto como destino.

Espero que de verdad se pueda mejorar todo esto que mencionamos y que en estos años que le queda al gobierno del intendente Lima estas cosas no vuelvan a suceder. Pero es realmente impresionante ver cómo les cuesta tanto estas pequeñas cosas y que realmente salgan bien.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente de Salto, a la Dirección de Servicios Públicos y a la Coordinación de Turismo de la Comuna, así como también a la Comisión de Turismo de esta corporación.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se hará, como usted lo solicita, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Gotardo Gonçálvez.

SEÑOR GONÇALVEZ.- *Señora presidenta, integrantes de la mesa y compañeros ediles de esta corporación, buenas noches.*

*En esta ocasión me dirijo a usted para solicitar exponer y trasmitir inquietudes recibidas por vecinos de nuestra ciudad.*

*Autoridades de nuestro museo del Hombre y la Tecnología, solicitan al señor presidente de esta corporación, se ubique y les sea devuelto un inventario de ese museo, desde 1990 a 1998, documentos que fueran entregados a esta Junta Departamental con motivo de una investigación por faltante de piezas, la cual hace tiempo terminó y nunca les fuera devuelto esa importante documentación para dicho museo. Son originales, documentación de alto valor histórico.*

*En otras oportunidades se ha realizado el reclamo sin tener al menos contestación de parte de la corporación.*

*Suponemos debe estar en biblioteca o archivos.*

*Dado la importancia de estos documentos, solicitamos sean ubicados y devueltos al museo.*

*Solicito estas palabras sean enviadas al señor presidente, al señor administrador de esta corporación, al señor Cary de los Santos, encargado de dicho museo, y a la prensa oral escrita y televisiva de nuestro medio.*

*Gracias, señor presidente.*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se hará como usted lo solicita, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Juan Pablo Rocca.

SEÑOR ROCCA.- Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Buena noches señores ediles y señoras edilas.

Quisiera hacer una breve reflexión sobre la Ley 19.307, o más conocida como ley de medios, regulación de la prestación de servicios de radio, televisión y otros servicios de comunicación audiovisual.

Recientemente el poder ejecutivo se ampara en el artículo 95 literal “a” y cito: “Permitir el uso gratuito de hasta quince minutos diarios, no acumulables, para realizar campañas de bien público sobre temas tales como: salud, educación, niñez y adolescencia, igualdad de género, convivencia, seguridad vial de organismos públicos, derechos humanos y combate a la violencia de género”.

Para hacer una publicidad sobre la disminución del IRPF e IASS, tema que expusimos recientemente y que expresamos que no fue una medida que afectara a la amplia mayoría de la clase trabajadora y de jubilados, ya que solamente llega a un tercio de trabajadores y a un cuarto de jubilados. Lo irónico es que resigna recaudación por concepto de IASS, que al fin y al cabo es un impuesto a la asistencia a la seguridad social (como lo expresa su nombre) que justamente en el medio de la discusión sobre la sustentabilidad de la caja de seguridad social, una medida que permite visualizar una salida, se la recorta y se la intenta demonizar.

Este tipo de acciones son contradictorias porque justamente los impuestos permiten el financiamiento del bien público, las políticas públicas nacen de ahí, son las que permiten distribuir la riqueza. Suprimir estas acciones a quienes tienen la capacidad de financiamiento lejos está de ser una campaña de bien público. Las sociedades modernas y desarrolladas son las que tienen la capacidad de gravar la riqueza con una mirada de justicia social.

Este tipo de acciones, desesperadas (por cierto) en medio de una crisis política, en la cual no se sabe cuál es el proyecto final de la mal llamada “reforma de seguridad social”, de una ley de tenencia compartida que hasta minutos previos a la sesión no estaba el proyecto final con las modificaciones respectivas, de una ley que fue un chantaje político como la de prisión domiciliaria para torturadores en tiempos de dictadura y con la agravante que estamos en el marco de los 50 años del golpe de Estado. Una verdadera Vergüenza -con mayúscula-.

Vamos a insistir conceptualmente, como sociedad debemos ampliar y transparentar la discusión sobre las herramientas tributarias, no debemos caer en consignas triviales que no solucionan los problemas de fondo de nuestro país, sobre todo cuando en Salto y el litoral seguimos esperando medidas efectivas de políticas de fronteras. Las reglas del mercado por encima de la presencia del Estado solo trajeron consigo el cierre de comercios y emprendimientos locales, mayor desempleo y un aumento en la brecha de la desigualdad entre salteños.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a toda la prensa en general.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se hará como usted lo solicita, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Marcirio Pérez.

SEÑOR PÉREZ.- Señora presidenta, estos días pasados visitamos junto a otros ediles el Consulado Argentino, en nuestra ciudad.

Fuimos recibidos por la señora cónsul Carola del Río, con quien departimos cordialmente.

Analizamos temas de interés común para los ciudadanos de ambas márgenes del río Uruguay.

En salud: el tema del dengue, la epidemia que se ha extendido por la provincia y la preocupación de las autoridades de la salud para enfrentarlas y evitar su expansión.

Tema leishmaniasis, situación preocupante en Salto y la actuación de los agentes de salud de la región.

Tema chikungunya, el peligro latente de esta enfermedad aún antes de conocer el caso que surgió esta semana en nuestra ciudad.

Hablamos también sobre el teleférico sobre el río Uruguay, su importancia turística y social. Ese proyecto es tomado con mucho entusiasmo por la señora cónsul, quien lo ha trasmitido a nuestro intendente.

La realización de Termatalia y la importancia para Salto y la región, también fue un tema tratado con mucho interés.

Con el objetivo de ampliar lazos de hermandad ya existente, quedamos de establecer una comunicación con ambos legislativos.

Otra de las visitas realizadas con ediles y equipo de trabajo ha sido a una industria en desarrollo, Olivares Salteños, esta empresa está ubicada en la Ruta 3, a la altura de Colonia Garibaldi. Nos recibió el contador Carlos Franchi, quien nos historió el proceso del establecimiento. Descubrimos a un hombre inquieto, preocupado y ocupado por el desarrollo del potencial del departamento como es la producción de olivo. Conocimos una empresa que brinda un servicio al pequeño, al mediano, y al gran productor, mostrando una organización de trabajo y una tecnificación en el proceso de producción y envasado del aceite de oliva.

Conocimos además la influencia del aceite de oliva en la belleza de la mujer y las propiedades del producto en beneficio de la salud.

Señora presidenta, solicito que estas palabras pasen a los medios de difusión para conocimiento, y a los señores coordinadores de bancada por si algún tema es de interés para los ediles o para las propias bancadas.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, como usted lo solicita.

Sin más ediles anotados, solicito al señor presidente que haga uso de su banca.

(SIENDO LA HORA VEINTE Y VEINTE MINUTOS SE RETIRA DE LA PRESIDENCIA LA PRIMERA VICEPRESIDENTA, SEÑORA EDILA MILLY PINTOS, PASANDO A OCUPAR LA MISMA SU TITULAR, SEÑOR EDIL GONZALO RODRÍGUEZ).

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches, señores ediles.

Continuando con la sesión, pasamos al informe de presidencia.

SEÑORA PINTOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Milly Pintos.

SEÑORA PINTOS.- Señor presidente, solicito que se obvie la lectura de los asuntos entrados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a consideración lo solicitado por la señora edila.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (27 en 27)**

SEÑORA ELOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Jeorgina Elola.

SEÑORA ELOLA.- Buenas noches, señor presidente.

Solicito incluir en el orden del día el Asunto 697/2021: Señor edil Gonzalo Rodríguez presenta exposición escrita para ser remitida al señor Intendente de Salto y a la Comisión de Nomenclatura por la que solicita que la cabina de transmisión del escenario Víctor Lima lleve el nombre de Ruben Milán.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a consideración lo solicitado por la señora edila.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (27 en 27)**

SEÑORA ALBARENQUE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Elda Albarenque.

SEÑORA ALBARENQUE.- Buenas noches, señor presidente. Buenas noches, compañeros ediles y funcionarios.

El Tribunal de Calificaciones y Ascensos propone incorporar en el orden del día la resolución de presidencia número 62/2023.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a consideración lo solicitado por la señora edila.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (27 en 27)**

Pasamos a considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- INFORME DE PRESIDENCIA.**

**ARCHIVO ART. 107 DEL REGLAMENTO INTERNO.**

**COMISIÓN DE CULTURA: OFICIOS N.os 1161/2022 Y 155/2023.**

**COMISIÓN DE TURISMO Y TRABAJO: ASUNTOS N.os 69, 94, 122, 130, 197, 415, 440 Y 488/2022.**

**COMISIÓN DE NOMENCLATURA: OFICIOS N.os 103 Y 791/2022, ASUNTOS N.os 24, Y 117/2022.**

**COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS: OFICIOS N.°s 120 Y 711/2022.**

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO: ASUNTO N.° 72/2023.**

**2.- INFORME DE COMISIONES.**

**2.1.- LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO**

**2.1.1.- IDS. P/OF. N.° 1068/22, REMITE EXPEDIENTE N.°  
5.327/2022 CARATULADO: “INTENDENCIA DE SALTO. REMITE PROYECTO DE DECRETO SOLICITA   
ENAJENAR PADRÓN N.º 34.937 A FAVOR DE ROXANA   
YANET SOSA”. (ASUNTO N.º 654/2022).**

**2.1.2.- IDS. P/OF. N.° 138/23, REMITE EXPEDIENTE N.°  
 48.027/2022 CARATULADO: “INTENDENCIA DE SALTO   
 REMITE PROYECTO DE DECRETO SOLICITANDO   
 DESAFECTAR USO PÚBLICO PARTE ESPACIO LIBRE   
 PADRÓN 37.958”. (ASUNTO N.º 47/2023).**

**2.1.3.- IDS. P/OF. N.° 400/18, REMITE EXPEDIENTE N.°  
 11.967/2018 CARATULADO: “INTENDENCIA DE SALTO.   
 REMITE PROYECTO DECRETO MODIFICAR   
 ARTÍCULOS DE LOS DECRETOS 5.840/95 Y 6.118/02   
 ZONA 6 TERMAS ARAPEY”. (ASUNTO N.º 230/2018).**

**4.1.- HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**4.1.1.- TRIBUNAL DE CUENTAS, P/OFS. N.os 0478 Y 0482/23,   
 REMITE RESOLUCIONES N.os 0224 Y 0225/23,   
 RELACIONADAS A INFORMES DE AUDITORÍAS EN   
 LOS MUNICIPIOS RINCÓN DE VALENTÍN Y BELÉN.   
 (ASUNTO N.° 38/2023).**

**4.1.2.- IDS. P/OF. N.° 134/23, REMITE EXPEDIENTE N.°  
 39.904/2022 CARATULADO: “INTENDENCIA DE SALTO.   
 REMITE PROYECTO DE DECRETO SOLICITANDO   
 ESPACIO RESERVADO SIN COSTO ASOCIACIÓN   
 RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES SALTO”.   
 (ASUNTO N.º 44/2023).**

**4.1.3.- IDS. P/OF. N.° 139/23, REMITE EXPEDIENTE N.°  
 44.555/2019 CARATULADO: “INTENDENCIA DE SALTO.   
 REMITE PROYECTO DE DECRETO EXONERAR A   
 CO.VI.U.T. TASA PERMISO EDIFICACIÓN PADRÓN   
 35.715”. (ASUNTO N.º 48/2023).**

**4.1.4.- IDS. P/OF. N.° 076/23, REMITE EXPEDIENTE N.°  
 26.009/2022 CARATULADO: “INTENDENCIA DE SALTO.   
 REMITE PROYECTO DE DECRETO EXONERAR TASA   
 PERMISO EDIFICACIÓN A COOP. 20 DE JULIO   
 PADRÓN 37.698”. (ASUNTO N.º 22/2023).**

Continuando con la sesión, vamos a pasar lectura a los archivos.

**1.- INFORME DE PRESIDENCIA.**

**ARCHIVO ART. 107 DEL REGLAMENTO INTERNO.**

**COMISIÓN DE CULTURA: OFICIOS N.os 1161/2022 Y 155/2023.**

**COMISIÓN DE TURISMO Y TRABAJO: ASUNTOS N.os 69, 94, 122, 130, 197, 415, 440 Y 488/2022.**

**COMISIÓN DE NOMENCLATURA: OFICIOS N.os 103 Y 791/2022, ASUNTOS N.os 24, Y 117/2022.**

**COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS: OFICIOS N.°s 120 Y 711/2022.**

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO: ASUNTO N.° 72/2023.**

Para informarles a los señores ediles que este próximo fin de semana, viernes 28, sábado 29 y domingo 30 se realizará la Mesa Permanente de Ediles aquí, en la Junta Departamental de Salto, por lo cual están todos invitados a participar, si bien ya hay ediles designados para trabajar en dichas comisiones; pero pueden venir a participar de las distintas actividades. Vienen alrededor de ciento veinte ediles de todo el Uruguay.

El otro punto, antes de la próxima sesión, que va a ser el día 4 de mayo, y tal cual lo había solicitado el señor edil Pablo Williams en la sesión del 15 de diciembre del año pasado, se va a colocar la piedra fundamental en la plaza 1º de Mayo para el monumento a los trabajadores, y tal cual lo había solicitado, vamos a ir a colocar o entregar una plaqueta en nombre de la junta departamental, ya que él solicitó que la primera plaqueta fuera de la junta. También los invitamos a que nos acompañen para entregar esa plaqueta.

Como otro punto, invitamos a todos los ediles a recorrer un poco nuestra casa para ver las nuevas mejoras que estamos teniendo. El Centro de Cómputos ya está terminado; dentro de muy pocos días ya va a estar instalado al fondo del otro patio. La Cafetería, habrán visto que se amplió la cafetería y se agrandó. Los patios han sido pintados y siguen otra seria de reformas que irán viendo en el correr de los días.

Otro punto que tengo para comunicarles a los señores ediles: llegó hoy de la Cámara de Senadores la destitución del edil Roque Barla, que fue solicitada por nuestra junta departamental. Para aquellos que la quieran leer, está en poder de la presidencia.

No habiendo más que informar, si alguien tiene alguna consulta con respecto a esto…

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Amalio Silva.

SEÑOR SILVA.- Buenas noches.

No es sobre este tema, pero quería ver si se puede poner en la próxima sesión el informe de presidencia sobre el tema de las faltas de los ediles que usted ha comentado en algún medio de prensa. Me gustaría que usted informe, porque no sé cómo usted lo toma, si toma solamente ediles titulares o los ediles suplentes no los toma. Por eso me gustaría la moción, que en la próxima sesión usted explique ese tema, si todos los ediles acompañan la moción, lógicamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, si quiere lo explico ahora, no tengo ningún tipo de problema.

SEÑOR SILVA.- Sí, sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ponemos a consideración si quieren que lo explique ahora o en la próxima sesión?

Se pone a consideración para que lo explique ahora.

Por la afirmativa, sírvanse votar.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Bueno, entonces paso a contar.

Lo que se tomó, señor edil, es desde la primera sesión en la cual asumí, el 15 de julio, hasta la última, 16 de marzo, se sacan de todos los ediles titulares y suplentes las asistencias y las faltas. Son veintidós sesiones desde esa fecha hasta el día 16 de marzo que fue la penúltima, la última fue la que hicimos en homenaje al liceo IPOLL, esa fue la última, no está contabilizada porque lo saqué antes. Fueron veintidós sesiones. Esas veintidós sesiones son el cien por ciento de las asistencias o el cien por ciento de las faltas. Una vez allí, sumé falta por falta de todos los ediles suplentes y titulares; la suma de todas esas asistencias y de todas esas faltas se dividieron por la cantidad de ediles y ahí nos dio un número; ese número se multiplicó por cien y se dividió entre la cantidad de asistencia, y eso nos dio el porcentaje del cual se ha salido a la prensa a decir. O sea, no es solamente de ediles titulares ni de ediles suplentes sino todos aquellos que todavía figuran como ediles. Se quitó de la nómina a aquellos ediles que ya no están más en la junta, que no pertenecen más a la junta porque han presentado su renuncia, se quitó de la nómina a los fallecidos, y en el caso de Barla se quitó porque no es más edil.

No sé si quieren alguna otra aclaración.

SEÑOR SILVA.- ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑOR SILVA.- Me parece perfecto, ahora lo entendí.

Pero quedó la impresión o la idea en la opinión pública de que la sesión no funciona. Entonces, hasta el momento no hubo nunca una sesión que faltaran los ediles, siempre se cubrió, siempre hubo sesión, y la idea que me pareció que transmitió fue que con la falta de ediles no había sesiones o no había comisiones. Entonces, por eso quería aclarar ese tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si me permite contestarle. Si usted mira el programa en el que me entrevistó Jorge Rodríguez, en ningún momento dije que no había habido cuórum, dije que en todas las sesiones hubo cuórum, simplemente expliqué -tal cual lo expliqué acá- cómo fue que se tomó la cantidad de faltas.

SEÑOR WILLIAMS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑOR WILLIAMS.- Honestamente no me quedó claro el criterio que utilizaron para calcular los porcentajes que se mencionaron como de ausencia. En realidad, si bien puede haberlo aclarado en la entrevista, la sensación que transmitió al público es que estaba faltando mucha gente acá, incluso cuando hace referencia a las faltas de los ediles de su bancada.

Creo honestamente que faltó aclarar de manera que se entendiera bien el criterio que se había utilizado para los cálculos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien.

¿Continuamos o alguien tiene alguna otra pregunta?

SEÑORA PEREIRA DAS NEVES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA PEREIRA DAS NEVES.- Un comentario.

Me parece que cada edil titular es responsable de su banca, y en el momento en que uno falta… Estoy hablando porque yo soy una de las que siempre vengo, no sé, creo que de todo el tiempo, falté a dos o tres sesiones desde que arrancó la legislatura, siempre vengo; y las veces que no vine, puse a un suplente en mi lugar.

Entonces, la reflexión mía es: si uno no se levanta y no le da lugar a un suplente, quizás sea la culpa del titular ahora; y también está el derecho del edil titular, de quedarse sentado toda la sesión, como corresponde. Y ahí, en ese caso, le está ocasionando falta a otro. Entonces, capaz sea para hacernos una reflexión todos acá.

Era eso, nada más, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, es tal cual: si los ediles titulares no ceden su banca, los suplentes figuran como con falta.

¿Alguna otra pregunta?

Continuamos con el punto:

**2.- INFORME DE COMISIONES.**

**2.1.- LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO**

**2.1.1.- IDS. P/OF. N.° 1068/22, REMITE EXPEDIENTE N.°  
 5.327/2022 CARATULADO: “INTENDENCIA DE SALTO.   
 REMITE PROYECTO DE DECRETO SOLICITA   
 ENAJENAR PADRÓN N.º 34.937 A FAVOR DE ROXANA   
 YANET SOSA”. (ASUNTO N.º 654/2022).**

Se vota en general.

(Apoyado)

Los que estén por la afirmativa, sírvanse votar, por favor.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (31 en 31)**

Vamos a votar en particular. Artículo 1.º.

(Apoyado)

Los que estén por la afirmativa, sírvanse votar.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (31 en 31)**

Artículo 2.º es de orden.

Pasamos al punto

**2.1.2.- IDS. P/OF. N.° 138/23, REMITE EXPEDIENTE N.°  
 48.027/2022 CARATULADO: “INTENDENCIA DE SALTO   
 REMITE PROYECTO DE DECRETO SOLICITANDO   
 DESAFECTAR USO PÚBLICO PARTE ESPACIO LIBRE   
 PADRÓN 37.958”. (ASUNTO N.º 47/2023).**

Está a consideración en general.

(Apoyado)

Los que estén por la afirmativa, sírvanse votar, por favor.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (31 en 31)**

Vamos a votar en particular. Artículo 1.º.

(Apoyado)

Los que estén por la afirmativa.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (31 en 31)**

Artículo 2.º es de orden.

SEÑOR ROCCA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑOR ROCCA.- Muchas gracias, señor presidente, muy breve.

Quería hacer un argumento del voto porque en particular este asunto fue presentado en una exposición escrita en conjunto el 16 de setiembre de 2021 haciendo referencia a la situación de la cooperativa COVIAP II, la cual es Cooperativa de Asistentes Personales, en la cual hay diez mujeres en situación de extrema vulnerabilidad que tenían una urgencia en poder avanzar en el derecho a la vivienda. Y reconforta saber que, ante las dificultades, lograron avanzar y que esto pasa a otra etapa.

Por cierto, en la sesión realizada en la sede de Nacional Fútbol Club, se logró avanzar con COVIAP, una situación similar y que nuclea a treinta familias conformada por mujeres que van a acceder a la escritura de compraventa para la construcción de viviendas.

Sin lugar a dudas, como reflexión, estas son las situaciones que hacen que esta tarea valga la pena cuando estas acciones repercuten y son parte de la vida de quienes necesitan de un pequeño impulso. Y, sobre todo, fervientemente deseamos que todo esto pueda facilitar y dar un puntapié para el futuro de estas beneficiarias.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente punto:

**2.1.3.- IDS. P/OF. N.° 400/18, REMITE EXPEDIENTE N.°  
 11.967/2018 CARATULADO: “INTENDENCIA DE SALTO.   
 REMITE PROYECTO DECRETO MODIFICAR   
 ARTÍCULOS DE LOS DECRETOS 5.840/95 Y 6.118/02   
 ZONA 6 TERMAS ARAPEY”. (ASUNTO N.º 230/2018).**

SEÑORA GÉRMINO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Paulina Gérmino.

SEÑORA GÉRMINO.- Buenas noches a todos.

Previa votación del último asunto de la Comisión de Legislación y Reglamento, voy a pedir un cuarto intermedio de diez minutos por un tema de redacción. Yo ya lo había hablado con el edil Juan Pablo Rocca para poder coordinar el tema de la redacción de uno de los últimos artículos del decreto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a consideración lo solicitado por la señora edila: un cuarto intermedio de diez minutos.

(Apoyado)

Sírvanse votar, por favor.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (31 en 31)**

(SIENDO LA HORA VEINTIUNA Y TREINTA Y CINCO MINUTOS SE PASA A CUARTO INTERMEDIO)

(SIENDO LA HORA VEINTIUNA Y CUARENTA Y SEIS MINUTOS SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO)

Señores ediles, terminó el cuarto intermedio.

SEÑORA MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑORA MOREIRA.- Buenas noches, señor presidente, buenas noches a todos, señores ediles.

Como resultado de la charla que mantuvimos con la oposición para mejorar la redacción del decreto que se va a votar a continuación, se resolvió hacerle, o sea, vamos a poner a consideración hacer un agregado al artículo 6. Lo leo e igual después se lo paso al asesor para que lo redacte.

El Artículo 6, en el último inciso, quedaría redactado de la siguiente forma: *A los efectos de dar cumplimiento a lo indicado en el inciso 1.º del presente artículo, la Junta Departamental de Salto otorgará oportunamente autorización a la Intendencia de Salto, según lo regulado en el artículo 35 numeral 10 de la Ley 9.515, para suscribir contrato de comodato con quien resulte adjudicatario del lote de acuerdo al procedimiento anteriormente descripto.*

Lo dejo como moción para que se ponga a consideración.

SEÑOR MOLINA.- ¿Me permite, presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enzo Molina.

SEÑOR MOLINA.- Perdón, a la compañera edila Moreira, ¿podría repetir cómo quedó redactado?, por favor.

SEÑORA MOREIRA.- Repito: *A los efectos de dar cumplimiento a lo indicado en el inciso 1.º del presente artículo, la Junta Departamental de Salto otorgará oportunamente autorización a la Intendencia de Salto, según lo regulado en el artículo 35 numeral 10 de la Ley 9.515, para suscribir contrato de comodato con quien resulte adjudicatario del lote de acuerdo al procedimiento anteriormente descripto.*

Si hay algún error, le agradezco que me lo haga ver porque capaz que anoté algo mal.

SEÑOR MOLINA.- ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑOR MOLINA.- Señor presidente –y a la compañera edila-, ¿nos otorgará un cuarto intermedio de un minuto para plantearle un tema de redacción?

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos lo solicitado por el señor edil Molina.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (29 en 29)**

(SIENDO LA HORA VEINTE Y CUARENTA Y NUEVE MINUTOS SE PASA A CUARTO INTERMEDIO)

(SIENDO LA HORA VEINTE Y CINCUENTA MINUTOS SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO)

Levantamos el cuarto intermedio.

Se tiene que votar primero en general y, llegado el momento, ese artículo que es el inconveniente, hacemos un cuarto intermedio por el mismo, porque si no estamos frenando toda la sesión.

Pasamos entonces a considerar el punto en general.

(Apoyado)

Sírvanse votar.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (29 en 29)**

Pasamos a votar en particular. Artículo 1.º.

(Apoyado)

Sírvanse votar.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (29 en 29)**

Artículo 2.º.

(Apoyado)

Sírvanse votar.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (29 en 29)**

Artículo 3.º.

(Apoyado)

Sírvanse votar.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (29 en 29)**

Artículo 4.º.

(Apoyado)

Sírvanse votar.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (29 en 29)**

Artículo 5.º.

(Apoyado)

Sírvanse votar.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (29 en 29)**

Artículo 6.º, con la modificación propuesta por la señora edila Mayra Moreira.

(Apoyado)

Sírvanse votar.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (29 en 29)**

Artículo 7.º.

(Apoyado)

Sírvanse votar.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (29 en 29)**

El Artículo 8.º es de orden.

Solicito se dé lectura a la modificación.

SEÑORA MOREIRA.- *A los efectos de dar cumplimiento a lo indicado en el inciso 1.º del presente artículo, la Junta Departamental de Salto otorgará oportunamente autorización a la Intendencia de Salto, según lo regulado en el artículo 35 numeral 10 de la Ley 9.515, para suscribir contrato de comodato con quien resulte adjudicatario del lote de acuerdo al procedimiento anteriormente descripto.*

SEÑOR ROCCA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Pablo Rocca.

SEÑOR ROCCA.- Muchas gracias, señor presidente.

Sobre este tema, es importante dar cuenta del mismo, ya que dará un salto en reformas a Termas del Arapey interesante y que conociendo experiencias en otros departamentos, hace mucha ilusión a avanzar en esta modalidad, estoy seguro que a todos se nos viene a la mente ejemplos de centros y colonias vacacionales administradas por organizaciones sociales y sindicales.

Para ser más preciso, como expresa el artículo 3 del Decreto 5.840 del año 1995, y cito: “…la cual estará destinada a la construcción de Complejos Vacacionales de Asociaciones Gremiales e Instituciones Sociales, preferentemente con filiales en el Departamento de Salto.” Es decir, teníamos la normativa, pero no se pudo avanzar en una reglamentación acorde al incentivo de que se puedan concretar inversiones y que las mismas perduren en el tiempo para generar el impacto respectivo.

Nuestro voto es acorde a la plena confianza en esta actualización y reglamentación que estamos poniendo en consideración, apostamos a una visión para el desarrollo del turismo social como un derecho humano, que a su vez pueda dar un impulso al complejo termal en Arapey y por ende en zonas adyacentes. Este es un paso importante, es saldar una de las cuentas pendientes en el desarrollo de Termas de Arapey y que con mucha expectativa deseamos que se pueda implementar.

Más allá de los pequeños diferendos que tuvimos y que pudimos saldarlos en el cuarto intermedio, y que por suerte se logró que saliera con los votos de todos los partidos políticos, porque esto sienta un precedente importante; lo importante es que esta reglamentación no tuvo grande reparos porque contempla en pleno lo que es la normativa vigente del ordenamiento territorial, por ende, su impacto en la edificabilidad y en la preservación del medioambiente.

Antes de ingresar tuvimos un pequeño intercambio, en el cual estuvimos intercambiando opiniones, lo cual esperemos que brinde las garantías y aún aunque entendíamos como Frente Amplio que quizás redundaba, pero si esto da las certezas para que la oposición pudiera acompañar, no teníamos ningún inconveniente en poder modificar la redacción y, como decía, el voto por unanimidad da una buena señal a la población y sobre todo para el incentivo de las inversiones. Así que como bancada del Frente Amplio, nuestro voto es afirmativo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR BONET.- Para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Augusto Bonet.

SEÑOR BONET.- Muchas gracias, señor presidente.

En nombre de la bancada del Partido Nacional queremos manifestar que nos parece bueno haber llegado a un acuerdo con la bancada del Frente Amplio en este aspecto y que nuestra intención y voluntad política de votar por unanimidad esto, responde, en primer lugar, a algo que decía el edil Rocca que es el desarrollo departamental y creación de fuentes de trabajo; pero en segundo lugar, porque este articulado que estamos votando nace de una visión estratégica de Termas del Arapey del gobierno de Minutti.

Esto no se trata de sacar chapa política, simplemente reafirmar que cuando se tienen lineamientos estratégicos serios y acordados es donde los departamentos pueden salir adelante y lograr cosas.

En esta reglamentación se citan tres decretos puntuales. El del 95, en el gobierno de Minutti, que también está vinculado con todo lo que es el ordenamiento territorial que fue la última vez que en Termas del Arapey se hizo un ordenamiento territorial serio y apuntando al desarrollo; se hace cita a un decreto del año 2002, cuando gobernaba el Partido Colorado, y hoy, en un gobierno del Frente Amplio, estamos avanzando en ese proceso. Entonces, creo que el desarrollo de Termas del Arapey tiene que ser una política departamental como Estado no como gobierno, y creo que estamos dando un paso en eso.

La visión de Minutti, como impulsor en cierta medida del desarrollo urbano en Termas del Arapey, también responde –porque hay que saberlo- a la intención de que ahí se instalen organizaciones sociales y gremiales. Hoy, cuando por algunas voces, no necesariamente en esta casa, pero por otras voces intentan oponernos a asociaciones gremiales o sindicales o sociales, hay que decir que fue un blanco el que pensó la Zona 6 de Termas del Arapey para ese tipo de organizaciones.

Festejo que se logre esto. Festejo que se logre un consenso estratégico en lo que respecta a Termas del Arapey, y hago un llamado a las autoridades actuales departamentales a pensar políticas públicas para que dentro de treinta años esta junta departamental pueda estar discutiendo cosas que salen de esta administración también.

Muchas gracias.

SEÑORA GÉRMINO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Paulina Gérmino.

SEÑORA GÉRMINO.- Más que nada, en consonancia con lo que dijo el edil Rocca y lo que dijo el edil Bonet…, en realidad, hablo en nombre de la bancada del Partido Colorado, en felicitar este tipo de obras, al fin nos escucharon y va a haber inversión en Salto, por lo menos en Termas del Arapey. También dejo un debe en cuanto al gobierno departamental, al ejecutivo, principalmente, que es quien tiene que llevar a cabo las gestiones necesarias para que empiece a funcionar también el Hotel Municipal.

Espero que cuando se regule toda esa parte, nos encontremos en esta posición de sacar esto por unanimidad.

Muchas gracias.

SEÑORA MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Mayra Moreira.

SEÑORA MOREIRA.- Voy a ser breve, ya que han dicho casi todo.

En el mismo sentido de los ediles que me antecedieron, lo que quería era marcar la relevancia de esto que se aprueba hoy, que es la normativa que va a acompañar el proceso de desarrollo de Termas del Arapey.

Más allá de que es una señal política importante, y todo lo que los compañeros remarcaban, también considero importante poner en relevancia el hecho de que hace varios años este asunto se encuentra en comisión e incluso antes de esta legislatura, no se había puesto sobre la mesa por algún motivo, desconozco, pero considero relevante destacar que en este período logramos poner el tema sobre la mesa, discutirlo, que no fue tan discutido porque todos considerábamos lo mismo, que es algo bueno para la zona de Termas del Arapey. Hubo algunos puntos específicos de discusión, más que nada temas de redacción, pero en el fondo del asunto todos concordábamos que esto tenía que salir.

Celebro que sigamos caminando por el camino del diálogo, como hasta ahora lo venimos haciendo, y lograr sacar este tipo de asuntos por unanimidad, como logramos hoy después de estos cuartos intermedios.

Quería celebrar eso y destacar esto. Gracias.

SEÑORA GARGÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edil Patricia García.

SEÑORA GARCÍA.- Buenas noches, señor presidente, señores ediles.

Tengo entendido, como integrante de la comisión de Legislación y Reglamento, como dijo la señora edila Moreira, que este asunto venía desde hace muchos años en carpeta, y no se le daba trámite.

Pues bien, al tener muchos años en carpeta y no dársele trámite, no sé concretamente desde cuántas legislaturas no se le daba trámite, ni la razón o el motivo por el cual no se le daba el trámite correspondiente. Luego de pocas sesiones, presididas por la señora Moreira, en dicha comisión se le dio el trámite correspondiente. Y junto con las bancadas del Partido Nacional y del Partido Colorado, previas consultas a sus respectivas bancadas, logramos, con una pequeña charla de redacción, salir adelante y saldar este tema.

Es un empuje importante para el desarrollo turístico de las Termas del Arapey, va a incorporar muchas fuentes laborales.

No crean -esto se lo digo a los compañeros ediles opositores- que el intendente nuestro no se preocupa por conseguir trabajo, porque acá todo el mundo ataca al intendente, ya nos cansamos de oír en varias oportunidades desde la media hora previa; el intendente es la primera persona que sale a buscar trabajo, no en vano desde los jornales solidarios, etc., sale a buscar trabajo.

Se ha visto el desarrollo del departamento de Salto, y esta va a ser una de las formas en que se va a ver el desarrollo, como se está viendo en Salto. Existen otros problemas colaterales que están golpeando al departamento de Salto. Y Termas del Arapey es una fuente de trabajo, una fuente muy importante, por lo tanto, no me cabe la menor duda que esto va a constituir y va a ser una fuente muy importante porque es un lugar paradisíaco, está considerado un lugar paradisíaco, y no me cabe la menor duda que va a ser muy importante. Además, considero que está no solo ubicado en un lugar estratégico, sino también el entorno, se ha ido mejorando el lugar de acceso, la ruta, los hoteles que tiene y todo el entorno.

Bienvenido sea. Me enorgullece como integrante de la comisión de Legislación que logremos un acuerdo en los términos que llegamos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR MOLINA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enzo Molina.

SEÑOR MOLINA.- Gracias, señor presidente.

No hay más nada que agregar a las palabras de mis compañeros ediles que me antecedieron, y decir algo sería redundar.

En esta intervención quiero felicitar y quiero hacer hincapié en el trabajo responsable y serio de la comisión de Legislación, que se reunió en sesión extraordinaria esta semana, el martes, donde se manejaron incluso otras modificaciones que no salieron.

Y recalcar que siempre se ha trabajado desde la comisión con compromiso y con seriedad. Simplemente eso, felicitar a mis compañeros integrantes de la comisión. Para sumar, lo que sea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos con el orden del día:

**4.1.- HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**4.1.1.- TRIBUNAL DE CUENTAS, P/OFS. N.os 0478 Y 0482/23,   
 REMITE RESOLUCIONES N.os 0224 Y 0225/23,   
 RELACIONADAS A INFORMES DE AUDITORÍAS EN   
 LOS MUNICIPIOS RINCÓN DE VALENTÍN Y BELÉN.   
 (ASUNTO N.° 38/2023).**

Pasamos a votar en general.

(Apoyado)

Sírvanse votar.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (29 en 29)**

Votamos en particular, Artículo 1.°.

(Apoyado)

Sírvanse votar.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (29 en 29)**

Artículo 2.°.

(Apoyado)

Sírvanse votar.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (28 en 28)**

Artículo 3.° es de orden.

Pasamos a:

**4.1.2.- IDS. P/OF. N.° 134/23, REMITE EXPEDIENTE N.°  
 39.904/2022 CARATULADO: “INTENDENCIA DE SALTO.   
 REMITE PROYECTO DE DECRETO SOLICITANDO   
 ESPACIO RESERVADO SIN COSTO ASOCIACIÓN   
 RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES SALTO”.   
 (ASUNTO N.º 44/2023).**

Se pasa a votar en general.

(Apoyado)

Sírvanse votar.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (28 en 28)**

Pasamos a votar en particular, Artículo 1.°.

(Apoyado)

Sírvanse votar.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (28 en 28)**

Artículo 2.° es de orden.

Pasamos a:

**4.1.3.- IDS. P/OF. N.° 139/23, REMITE EXPEDIENTE N.°  
 44.555/2019 CARATULADO: “INTENDENCIA DE SALTO.   
 REMITE PROYECTO DE DECRETO EXONERAR A   
 CO.VI.U.T. TASA PERMISO EDIFICACIÓN PADRÓN   
 35.715”. (ASUNTO N.º 48/2023).**

Pasamos a votar en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (28 en 28)**

Pasamos a votar en particular, Artículo 1.°.

(Apoyado)

Sírvanse votar.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (28 en 28)**

Artículo 2.° es de orden.

Pasamos a:

**4.1.4.- IDS. P/OF. N.° 076/23, REMITE EXPEDIENTE N.°  
 26.009/2022 CARATULADO: “INTENDENCIA DE SALTO.   
 REMITE PROYECTO DE DECRETO EXONERAR TASA   
 PERMISO EDIFICACIÓN A COOP. 20 DE JULIO   
 PADRÓN 37.698”. (ASUNTO N.º 22/2023).**

Pasamos a votar en general.

(Apoyado)

Sírvanse votar.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (28 en 28)**

Pasamos a votar en particular, Artículo 1.°.

(Apoyado)

Sírvanse votar.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (28 en 28)**

Artículo 2.° es de orden.

Pasamos a:

**COMISIÓN DE NOMENCLATURA**

# DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “RUBEN MILÁN” A LA CABINA DE TRANSMISIÓN DEL ESCENARIO VÍCTOR LIMA. (ASUNTO Nº. 697/2021).

Se pasa a votar en general.

(Apoyado)

Sírvanse votar.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (28 en 28)**

Pasamos a votar en particular, Artículo 1.°.

(Apoyado)

Sírvanse votar.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (28 en 28)**

Artículo 2.° es de orden.

SEÑOR PÉREZ.- Quisiera fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Marcirio Pérez.

SEÑOR PÉREZ.- Presidente, no es a usted a quien me dirijo sino a la institución.

Representa muy bien lo que usted ha hecho, lo que ha promocionado, porque realmente nos sentimos alagados de confirmar con nuestro voto vuestro pedido pues Salto sumamente sensible a lo que ha pasado recién, la Junta Departamental en este sentido corresponde el nombre adecuado.

Felicitaciones, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Continuamos:

**TRIBUNAL DE CALIFICACIONES Y ASCENSOS**

No lo voy a leer, paso a informar.

Soy el presidente del Tribunal de Calificaciones y Asensos, por eso voy a pasar a informar.

Necesitábamos un administrativo dado que dos de las funcionarias han pedido pase en comisión, y veíamos que el departamento de administración estaba flojo porque se recargaba a los funcionarios que habían quedado en las distintas comisiones.

Entonces se decidió llamar al departamento de intendencia y conserjería, se hizo un llamado interno para que pudieran pasar al departamento de administración.

En ese llamado interno se anotaron dos funcionarios, de los cuales uno de ellos se bajó.

Se llamó a un tribunal de calificación totalmente imparcial de la junta departamental, se fue a la intendencia. Vinieron tres funcionarios de la intendencia a tomar la prueba: el Psic. Pedro Carrara, la Dra. Rosario Albertoni, doctora en derecho, y el señor Rodrigo Barreda, que se encargó de la parte de informática.

El viernes próximo pasado se le tomó la prueba a la funcionaria Sindy María Barcos, y se abrió el sobre con la evaluación realizada por ese tribunal el día miércoles pasado y en la cual decía que había superado el puntaje y era apta para pasar al departamento de administración.

Lo que estamos haciendo aquí con esto es avalando por medio del plenario que ese funcionario pase a cumplir funciones en el departamento de administración.

¿Es así, señor Asesor?

SEÑOR ASESOR JURÍDICO.- Sí.

Hay que aclarar una cosa, de acuerdo a un artículo del presupuesto de la Junta Departamental, para que un funcionario de la junta pase de un departamento a otro tiene que ser necesariamente por concurso. Esa es la razón de por qué se hizo el concurso interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- El resultado está a disposición de cualquier edil que lo solicite, que quiera verlo. Lo tiene el señor director de la junta.

Pasamos a votar en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (28 en 28)**

Pasamos a votar en particular, Artículo 1.º.

(Apoyado)

Sírvanse votar.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (28 en 28)**

Artículo 2.º.

(Apoyado)

Sírvanse votar.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (28 en 28)**

Artículo 3.º.

(Apoyado)

Sírvanse votar.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (28 en 28)**

Artículo 4.º es de orden.

No habiendo más puntos para tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(SIENDO LA HORA VEINTIUNA Y DIECISÉIS MINUTOS SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES)

Versión sujeta a correcciones.